

“17-bis.—Registro de agentes extranjeros y de personas al servicio de países extranjeros, de acuerdo con las Leyes Nos. 4701 y 4702, del 14 de junio de 1957.”

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3812, que asciende al Coronel César A. Oliva García, E. N., al grado de General de Brigada, G. O. Nº 8258, del 30 de junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3812

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel César A. Oliva García, E. N., queda ascendido a General de Brigada, E. N.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3813, que nombra al Doctor Francisco Torres Aristy, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en México
G. O. Nº 8256, del 28 de Junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3813

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-